

LOS USOS Y ABUSOS DEL EMBAJADOR/EMBAJADORA DE ESPAÑA

Escribo para mostrar la más profunda indignación y malestar de todos los lugareños que trabajamos en la Residencia de la Embajada de España, así como los dos pilotos también lugareños, expresando a continuación los abusos y maltrato psicológico a que somos sometidos constantemente por la esposa del Embajador de España XXXX, así como el propio Embajador XXXX.

Aunque contamos con un contrato español en el que no podemos sobrepasar las 37.5 h., se nos obliga a dormir durante al menos 2 noches en la Residencia, por lo que se amplía considerablemente el número de horas que hacemos a la semana, teniendo que atender durante todo ese tiempo a la familia del Embajador. Algunos fines de semana, también se nos obliga a realizar servicios en la Residencia para atender a diferentes visitas particulares del Embajador y su familia, que aunque no son actos oficiales se nos obliga igualmente.

Aunque nos corresponden pedir permiso por asuntos particulares nunca nos dejan tomarlos a nuestra elección, sino que no los imponen cuando a ellos más les conviene.

Los días que son festivos, nos obligan a trabajar siempre a dos personas y estos días trabajados nunca nos los devuelven, sino que aprovechan cuando será otro festivo para darnos ese día, pero nunca compensado.

La mujer del Embajador nos somete a una constante presión con las tareas diarias que tenemos que realizar en la Residencia, recriminándonos con malas palabras y ofensas constantemente cuando no se realizan según su gusto o criterio; teniendo que realizar tareas que no nos corresponden por el contrato; con un trato inhumano y como si fuéramos esclavos para ellos.

Tanto el Embajador como su mujer siempre muestran una miseria infinita no teniendo nunca ningún trato de favor hacia los sirvientes, a los que no invitan ni a una taza de café, prefiriendo tirar la comida sobrante que repartirla entre sus sirvientes; cuando gran parte de la comida es comprada con dinero de la Embajada, así como toda la que sobra de los numerosos actos oficiales o particulares que realizan.

El Embajador tiene un piloto para sus traslados oficiales, pero que es utilizado abusivamente durante todo el día para actos también particulares, así como para trasladar a su esposa e hijos a diferentes lugares también particulares. El segundo carro de la Embajada es utilizado de forma indiscriminada por la mujer del Embajador y sus hijos, cuando está totalmente prohibido que lo hagan, ya que es un carro para realizar únicamente tareas oficiales de la Embajada; y eso es algo que en el Ministerio español no se sabe, ya que de lo contrario llevaría graves consecuencias para el Embajador.

Hay una orden expresa, que ustedes podrían comprobar, de que el segundo vehículo de la Embajada está prohibido para uso familiar a asuntos particulares. Este piloto no libra durante todos los fines de semana y para ello también utilizan a otro piloto de la Embajada para apoyarlo en los traslados de la familia del Embajador para actos únicamente particulares, lo que conlleva un elevado gasto de la gasolina que usan los carros, hecho que tenía que ser controlada por el Señor Canciller e informar a Madrid de los excesivos gastos.

Este piloto tampoco libra todos los fines de semana, que por la Ley española le corresponde, por lo que abusan de ellos realizando muchas más horas mensuales que el resto de funcionarios que trabajan en la Embajada de España.

Sabemos que en otras Embajadas esto no pasa y que los carros oficiales solo son utilizados para actos oficiales del Sr. Embajador y nunca son utilizados abusivamente por su familia para sus actos diarios particulares.

En la Residencia del Embajador trabajamos 5 personas, más los dos pilotos, a los que nos someten de forma continua a un trato denigrante y abusivo en las horas de trabajo, con menosprecio hacia nuestra persona y forma de trabajar por el mero hecho de ser lugareños.

La Sra. XXXX nos trata como a esclavos y nos utiliza abusivamente tanto en lo profesional como en lo personal, como si fuera ella quien nos paga por nuestro trabajo, cuando quien nos paga realmente por nuestra labor es el Gobierno de España y no para que se den este tipo de abusos, menosprecios y racismo.

Estos hechos han sido puesto en varias ocasiones en conocimiento del Canciller de la Embajada como responsable de nuestra situación, pero que ha hecho caso omiso a nuestras denuncias, así como del gasto abusivo de los carros y gasolina, y de las comidas oficiales y particulares.

Con un poco que investiguen y pregunten a todo el personal de la Embajada a seguro que le confirmarán todo lo expuesto aquí, pero queremos que este Denuncia sea pública para de esta manera intentar forzar un cambio en nuestra situación y sobre todo que se corrija y tome las medias disciplinarias que fueran necesarias contra el Embajador por su abuso de poder y uso ilegal de sus atribuciones.

Y esto es sólo la punta del iceberg, porque a poco que se investigue o se haga una auditoría de los gastos, se vería en uso abusivo del combustible, de compras excesivas de plantas, de comidas o cócteles de los que se pide dinero pero que luego no se consume todo; de viajes familiares del Embajador con el carro oficial a destinos turísticos e incluso fuera del país.

Y también es interesante denunciar que durante la fiesta de Hispanidad que se celebra todo los años, el Señor Embajador recibe innumerables regalos de comida y bebida, como camarones y vinos, y en vez de utilizarlos todos para ofrecerlos durante esa fiesta a todos los invitados, lo que hacen es quedarse para ellos con más de la mitad de todos esos regalos para su uso particular.

Lo que sí queremos es que esta denuncia se haga llegar también al sindicato del Ministerio de Asuntos Exteriores para que tomen urgentemente medidas y se nos respeten a partir de ahora nuestros derechos, que nos indemnicen por todos los abusos que han mantenido con nosotros.

Los nombres de las personas que trabajamos en la Residencia y que denunciarnos estos abusos somos:

- XXXX. Cocinera.
- XXXX. Empleada de servicio.
- XXXX. Empleada de servicio
- XXXX. Empleado de servicio
- XXXX. Ordenanza-chófer Embajada
- XXXX. Chófer
- XXXX. Empleado de servicio.